

Alonso de castro y joseph acero fijos de castro y vgenio
nauz pomez al eandio guion martin nauario jurados y sea foido
los de

A Fiolle Ger^{mo} Tomas Rey

A Fiolle don jeyuca Rey

fiancas de mayo
aprobadas

Toncalo de esouero mayor de propios die fianca de ed de ofe
Rigosele como pte y don jusepe de azllon vilar y don
martin duarte sandoual y donia cat^a de sandoual buida de
fran duarte como fiancas por el dho yzrada an remelgor
de ouido p^o en diez y seis de de lemer de julio de este año
y punto con los ffus dho don jusepe de azala como fiador
y la ciudad de la viza y aprouo segun como en la dha
escriptura se contiene -

A Fiolle don luis sacin Rey

Relacion de
Diam y para la
cañicada

Relacion de don antonio de la Peraleza Tomas Rey Hizo
Relacion a la ciudad del viaje que por orden de esta ciudad a
Hecho a la camizada Suma y le comen nauz jurado y foido de
suas luzas averse de esta ciudad y de la dha Rel^o y la
Edho. don ant^o. Entrego por escrito y onestimo constar
que en la cania que diu de el mar mayor del menor ay un por
tillo y donde se comunican ambos mares que tiene un pte
Baras de largo y una quarta de fondo y pueno ay otros portillos
auios en la dha cania y que sean y nformado de persispracion
Los que se viden se y dia cetera ledho portillo con mie y punt
deales y otras cosas y a vinda a la ciudad se fendra a cordo que
los caualleros comissarios pasados y presentes trasen de nuevo
conacito y a pento con foido guion arrendador de la dha
Cania y pels que averse en de a cuenta a esta ciudad -

Los de don luis sacin don seu fuidla y sacin de leco y foga suby